

## DISCURSO

PRONUNCIADO EL 5 DE OCTUBRE DE 1869  
SOBRE LA SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS INDIVIDUALES.

Señores Diputados: Me encuentro en una posición muy difícil, de la cual sólo pueden sacarme la autoridad del Sr. Presidente y la benevolencia del Congreso.

El Congreso recordará que, tanto el Sr. Ministro de la Gobernación en su catilinaria, como el Sr. Ministro de Estado en su diplomático discurso, como mi entendido amigo el Sr. Ruiz Gómez en sus observaciones sobre algunos puntos, me han aludido diversas veces y bajo distintos conceptos. Y cuando yo me levanté á rectificar todos los conceptos equivocados, y contestar á todas las alusiones, el Presidente de la Cámara me dijo que podría hacerlo con alguna amplitud en la discusión de los artículos.

Acabo de ver que la Mesa ha establecido la jurisprudencia de que no se puede hablar en el art. 2.º con la amplitud con que se ha hablado en el art. 1.º; y yo, Sres. Diputados, no comprendo la causa de esta diferencia; porque si en el art. 1.º tratábamos

de la seguridad del hogar, de las garantías individuales de las personas, en el art. 2.º tratamos de la vida, y me parece que es mucho más importante salvar la vida que salvar la libertad, que puede eclipsarse por algunos momentos, con mengua, pero sin desaparición de nuestro ser.

Por consecuencia, Sres. Diputados, yo creo que el art. 2.º es más importante que el art. 1.º; y teniendo presente que yo renuncié á un derecho en vista de la promesa que me dió la Presidencia, si la Presidencia cree, en su rigorismo reglamentario, que yo no puedo hablar, el Congreso, que tantas pruebas de benevolencia me tiene dadas, tal vez lo permita por ser la vez postrera que hable en este sitio, y alguna consideración merece el que acaso se va para siempre.....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Sr. Castelar.....

El Sr. CASTELAR: Si el Sr. Presidente me lo permite, añadiré todavía una reflexión más para persuadir el ánimo de la Asamblea.

Yo tengo, por encargo de la minoría republicana, que hacer declaraciones importantes, declaraciones importantes que han de señalar nuestra futura línea de conducta.

En vista de todo esto, si yo no me he de salir del artículo 2.º; si yo me encuentro estrechado por las prescripciones reglamentarias; si yo no he de contestar á los gravísimos cargos del Sr. Ruiz Gómez, del señor Ministro de Estado y del Sr. Ministro de la

Gobernación, yo prefiero sentarme, á entablar una lucha continua con la Presidencia. La Mesa y el Congreso decidirán.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Señor Castelar, S. S. apela al Presidente, y el Presidente, por mucha que sea su benevolencia, que siempre la tiene con S. S., no puede traspasar el reglamento. El reglamento me dice que se han de ceñir los oradores á la cuestión que trate el artículo que se discute. Este artículo habla solamente de autorizar al Gobierno para declarar en estado de guerra aquella parte del territorio que juzgue conveniente. Su Señoría comprende muy bien que este artículo da mucha extensión al orador aun cuando concrete la idea. Ruégole, pues, á S. S. que hable lo que tenga por conveniente, pero siempre procurando concretarse á la idea establecida en el art. 2.º

El Sr. CASTELAR: Pues bien, señores, me concretaré al artículo, pero siguiendo la jurisprudencia establecida ya por la Mesa y aceptada por el Congreso en esta discusión.

El Congreso recordará que mi amigo el Sr. Ruiz Gomez trató benévolamente mi persona, lo cual le agradezco, y duramente mis ideas, lo cual rechazo.

Decía el Sr. Ruiz Gómez que la causa de estas complicaciones tan grandes que justifican la declaración del estado de guerra, era que yo había sublevado las pasiones de la muchedumbre contra un rey extranjero, acusándome implícitamente de es-

frecho, de mezquino patriotismo, acusación en verdad injusta. Yo soy uno de los Diputados más cosmopolitas que hay en esta Cámara. Yo quisiera para mi país el arte de Italia, el pensamiento y la ciencia de Alemania, el genio y el espíritu universal de Francia, la libertad y el trabajo de Inglaterra, la democracia y la república de América. Véase, pues, si soy cosmopolita.

Es más: yo creo que todas las causas de nuestra decadencia, que todas las causas primordiales de las perturbaciones que nos agitan, provienen de que por espacio de tres siglos el espíritu de la nación española se ha opuesto á todo el oxígeno, digámoslo así, que el espíritu moderno derramaba en la conciencia humana.

Vea la Cámara si tengo un patriotismo estrecho. Pero de esto á decir que un extranjero, una persona á quien no conocemos, que no nos conoce, que apenas balbucea nuestra lengua, y que no sabe nuestra historia, venga aquí y le confiemos el mando del ejército, y la fuente de la riqueza, y los honores, y la dirección de la patria, hay una gran distancia, porque ese niño extranjero puede ser el escollo de nuestra libertad y de nuestra independencia. Y esto es tan cierto, Sres. Diputados, que en todos los países más cosmopolitas del mundo está completamente prohibido que el poder supremo se ejerza por un extranjero. El Sr. Ruiz Gómez.....

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Señor Castelar,

yo no quisiera entablar un pugilato con S. S.; pero deseo comprenda que lo que está diciendo, que es magnífico, como todo lo que dice S. S., nada tiene que ver con que se declare ó no la nación en estado de guerra.

El Sr. CASTELAR: Señor Presidente, cuando se dirige una acusación tan grave como la de que mi estrecho patriotismo ha producido una guerra civil, por una pequeñez parlamentaria, ¿no me han de permitir los Sres. Diputados defenderme? Sres. Diputados, yo apelo á vosotros del juicio del Sr. Presidente, aunque creo que S. S. está en su derecho; apelo por última vez á la benevolencia de la Cámara. (*Que hable, que hable.*)

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Siga S. S., señor Castelar, pues que cuenta con la benevolencia de la Cámara, rogándole siempre que se concrete lo posible.

El Sr. CASTELAR: Sé á todo lo que me obliga esta benevolencia, y no abusaré de ella.

Decía, Sres. Diputados, que en los pueblos más cosmopolitas no se permite al extranjero ejercer el poder supremo. El Sr. Ruiz Gómez puede ir á Suiza, puede ir á los Estados Unidos y puede ser allí alcalde, juez, diputado, ministro, general, pero no puede ser presidente; no se lo consienten, aunque sea hijo de una familia norteamericana, aunque sea nacido en una emigración; por sólo el hecho de nacer fuera de la tierra patria, no puede ejercer el poder supremo.

Aquellos grandes legisladores han comprendido que el jugo de la patria se absorbe por todas las venas, que el cielo de la patria se refleja en toda la conciencia, y que muchas veces se puede sacrificar la patria adoptiva por la patria natal, merced á impulsos en el corazón humano incontrastables.

Esto ha pasado, y hay de ello miles de ejemplos en la historia de nuestra patria, y con la dinastía de los Borbones. Las complicaciones de nuestra política en Italia durante el siglo pasado provinieron principalmente del amor que Italia tenía á Isabel de Farnesio; las grandes complicaciones con Francia provinieron de que Felipe V vino á España, y nunca dejó de ser francés. Véase, Sres. Diputados, si esto es grave; y he concluído con el Sr. Ruiz Gómez.

Y aquí viene natural y lógicamente lo que tengo que decir al Sr. Ministro de Estado. Me ha dicho Su Señoría algunas palabras duras, y yo, como hablo con la benevolencia de la Cámara, no puedo abusar de mi posición. No diré que mis ideas, que mi partido, que mis soluciones políticas, interesen á los moderados y neocatólicos; ya saben ellos que si nuestras soluciones políticas prevalecieran en el poder, se romperían completamente las tres organizaciones, la centralización y el espíritu militar y teocrático, las tres grandes organizaciones que han sido la fortaleza en que se anidan aquellos restos de reacción que todavía pueden ahogar la libertad en España.

Pero el Sr. Ministro de Estado, al decirme que

yo le censuraba una visita, no comprendió que lo que yo en realidad le censuraba era la posición diplomática en que S. S. se encuentra. Aquí hay tres hechos gravísimos: primero, la carta del rey D. Fernando de Portugal renunciando la corona de España. ¿Por qué escribió esa carta si nadie le había ofrecido la corona? La carta del rey D. Luis renunciando la corona de España. ¿Por qué escribió esa carta si nadie le había ofrecido la corona? Y últimamente, la combinación para traer un príncipe que nadie conoce en el país, y que yo que he estado en Italia cuatro meses, y que he visto á toda la Familia Real en la fiesta del matrimonio del príncipe heredero, no sabía siquiera que existiese. Yo tengo derecho á creer que el Ministerio de Estado ha sido ajeno á la oferta al rey D. Fernando, á la oferta al rey D. Luis y á la oferta al Duque de Génova; yo lo creo por honra de la nación española; lo creo porque conozco la dignidad del Sr. Ministro de Estado. Creo que hay aquí un poder diplomático, que tiene á su vez ciertas sucursales diplomáticas, y que ese poder muchas veces prescinde de la autoridad del Ministro de Estado. Esto lo tengo que decir, y lo digo porque es un deber el decirselo á mi país, y un deber el denunciarlo á las Cortes Constituyentes.

Señores, sólo siento el final de aquel discurso del Sr. Ministro de Estado. No comprendo tormento mayor que el tormento sufrido por la minoría republicana durante un año, con motivo de la cuestión

de Cuba. Y hanme escrito españoles de allí en cartas que han publicado los periódicos de Madrid, para decirme, creídos de que mi palabra vale algo en esta Cámara, cuando si vinieran aquí sabrían cuán impotente es: «Español, defiende á España.» Y les he dicho: «Es verdad, yo soy español; pero al mismo tiempo que soy español, no puedo aprobar la triste historia de nuestra política en las Antillas.» Y luego han venido los contrarios, y me han escrito, y me han dicho: «Usted es republicano; V. principalmente tiene la adhesión de toda la América; defiendan V., defiendan nuestra autonomía.» Y yo les he dicho: «Yo no puedo defender vuestra conducta, porque es verdad que soy republicano, pero también soy español, y no puedo, no, defender la insurrección.» (*Bien.*) Así es que yo, por republicano, no puedo defender la política del Gobierno, y por español, no puedo defender la conducta de los republicanos de Cuba. Así es que durante un año he estado como en ascuas, y nuestro silencio es el holocausto más grande que hemos podido ofrecer en aras de la patria. Cuando, Sres. Diputados, cuando esto hemos hecho, hay periódicos donde escriben algunos de los que han escrito conmigo, y que me conocen toda la vida, que saben mi honradez sin tacha, mi vida sin sombras, mi pobreza por el sacrificio de una pequeña fortuna á la libertad, y se atreven, sin embargo, á decir que el partido republicano ha recibido ocho millones de duros para producir aquí la sublevación é

impedir que vayan tropas á Cuba. Calumnia, infame calumnia que se dirige siempre contra todas las sublevaciones. Señores, yo puedo decirles desde aquí á los que esperan los socorros de España: si nuestra patria no tiene que llevar allí más que infantería, caballería y artillería, si no tiene que llevar la libertad, si no tiene que llevar la democracia, yo les diría á mi vez: «Estáis ahí, estáis solos; no veis el humo ni la vela del buque que os lleva auxilios de hombres; estáis solos, caéis, morís..... (sois envidiables, porque hay circunstancias en las cuales envidiable es la suerte del que muere). No van soldados á Cuba porque los necesita el Gobierno para traer á España un rey extranjero.» (*Rumores.— Los Sres. Ministro de Estado y Ruiz Gómez piden la palabra.*)

Perdonadme, Sres. Diputados, perdonadme si el amor que tengo á la libertad y á mi patria me han extraviado un poco. Yo, sin ofender á nadie, quiero solamente volver por mi derecho y por mi patria.

Ahora, Sres. Diputados, hechas estas advertencias, desembarazado de esto, entro en el fondo de la cuestión, y permítame el Sr. Sagasta si recuerdo su frase de que cuando parecía que por nuestro respeto á la libertad íbamos á redimir el mundo, S. S. dice que en España se puede vivir mucho menos que en África. Su Señoría y yo no tenemos nada que echarnos en cara: los dos somos verdaderos africanos, y por eso creemos en el destino, y por eso creemos en la fatalidad, y por eso desconfiamos de la libertad, y

por eso unos apelan á la autoridad cuando son poder y otros al alfanje cuando son oposici6n; todo porque no tenemos una gota de sangre sajona, que es la sangre de la libertad, en las venas. ¿Por qué sucede en España lo que estamos viendo? Porque el señor Sagasta, porque la mayoría de esta Cámara se escandalizan y se sublevan contra el mismo principio que los ha traído aquí; contra el principio de insurrección, siempre legítimo cuando un pueblo se levanta á defender sus derechos y sus leyes violadas. Las razas anglo-sajonas han puesto el derecho de insurrección al frente de sus Constituciones. Todavía es la base de la libertad inglesa la *Carta magna*, y el principio de la *Carta magna* es el derecho de insurrección.

Pero decía el Sr. Ministro de la Gobernación: «¿En qué parte, en qué pueblo del mundo se ha cometido un crimen como el que acaba de cometerse en España?» Señores, siempre la misma teoría del partido del Sr. Sagasta. Se comete un crimen, lo paga la totalidad de un partido, la colectividad. Es la teoría religiosa; porque faltó un hombre, estamos todos condenados al dolor y á la desgracia.

Las penas colectivas por las faltas individuales están ya abolidas. La civilización moderna no las admite. Son las penas infamantes. ¿Se cometió un crimen? Persígase y castíguese al criminal; pero no se impute el crimen á todo un partido y no sirva de base á una política, á la política de los estados de

guerra, que siempre y en todas partes ha dado resultados iguales. Situaciones diversas se han perdido por recurrir del espanto al estado de guerra. Recordad el asesinato del Duque de Berry, ocurrido en el teatro que hay cerca de la calle de Richelieu. Lo mató un fanático; se apoderó, á consecuencia de esto, el espíritu de miedo, envuelto en ira, de la Corte, del Gobierno, de las Cámaras, y el asesinato del Duque de Berry, no sólo hirió el corazón de aquel príncipe, sino que hirió mortalmente á la dinastía de los Borbones, que al fin cayó, como caerán cuantos poderes luchan con la libertad.

Lo mismo sucedió cuando el atentado Fieschy. Estalló una máquina infernal bajo las plantas de Luis Felipe, y un hombre de Estado, un hombre de ánimo sereno, Mr. Thiers, llevó á las Cámaras la funesta ley de Septiembre, ley imprudentísima, como la que estamos discutiendo, y se declaró guerra á la libertad por los liberales. ¿Y qué sucedió? Que á poco su ciega política derribó á aquel hombre de Estado, á pesar de que supo llevarla hasta perseguir y encarcelar á su antiguo compañero, á Carrel, caballero insigne de la libertad en Francia y en España. Thiers cayó porque representaba distintos principios de los escritos en la ley de Septiembre; y como vosotros traéis una ley que también está en contradicción con vuestros principios, sentiréis las mismas consecuencias y sufriréis los mismos castigos. Repítese este hecho en la República francesa con

la insurrección de Junio. El terror era inmenso; las barricadas se extendían por todas partes; la sangre lo salpicaba todo, y no siendo bastantes los cañones, se levantó la calumnia: se decía que ciertos hombres recibían el oro extranjero; vino la dictadura de Cavaignac, y luego vinieron los consejos de guerra, lo mismo que aquí, y á poco tiempo la dictadura de Cavaignac se desvaneció ahogada en el humo de su propia pólvora.

Así, pues, vosotros, con esa ley que pedís, os echáis el dogal á la garganta. ¿Y habéis considerado, Sres. Diputados, lo que vais á dar al Gobierno al concederle que declare á su arbitrio el estado de guerra? Pues desde hoy no hay en este país vida segura, no; ninguno tenéis segura la vida. Más quiero encontrarme con una fiera en los bosques, que con la arbitrariedad del Gobierno de una nación civilizada, porque tiene más compasión una fiera que un poder medroso, combatido y en ruinas. Así es que mientras la ley de suspensión de garantías tiene algunas condiciones restrictivas en la Constitución, porque el Gobierno no podrá deportar á Filipinas, como antes, ni aplicar otros castigos que se aplicaban anteriormente; como no habéis querido admitir la abolición de la pena de muerte; como no habéis declarado en el título I que la vida humana es inviolable, la vida de todos los ciudadanos, por vuestras declaraciones, y por esta ley que vais á sancionar, estará pendiente del filo de la espada del general Prim.

Por consecuencia, la ley es gravísima, es terrible, por las condiciones de la guerra durante la cual se va á aplicar. No es guerra extranjera, sino es guerra civil. Y mirad la diferencia. En una guerra extranjera los prisioneros y los heridos estarían al amparo de las leyes de la guerra, leyes relativamente humanitarias. En una guerra extranjera, según los principios que se han adoptado en el convenio hecho en Ginebra por las naciones civilizadas de Europa, el herido es neutral. En una guerra extranjera, el prisionero no es reo de muerte. Y en la guerra civil, que ahora comienza por nuestra desgracia y por vuestra culpa, no hay nada seguro, ni prisioneros ni heridos: todos pueden ser fusilados. Cuando acaba de combatir un hombre, cuando ha mordido el cartucho, cuando se halla alterado por la pasión, y sobre un tambor y en medio de la embriaguez de la victoria va á juzgar, no podréis menos de convenir que ese juez ha de ser muy apasionado y ese juicio ha de ser muy inicuo, la iniquidad elevada á su última potencia. ¡Y esto lo van á hacer las Cortes Constituyentes después de la Revolución de Septiembre y después del nobilísimo ejemplo que dió la ciudad de Santander, cuando al enviar allí un prisionero, cuando al enviarla allí al hombre que la había atacado, para ser juzgado allí, contestó: «¡No lo queremos; dadle libertad y dejadle entregado al castigo de sus remordimientos!» ¡Y lo vais á hacer después de otro hecho, no menos notable, cuando un

militar se levantó de noche y mató á dos ó tres jefes y compañeros, y á pesar de lo horrible del crimen, faltaba tiempo á las Cortes para decretar y al general Prim para mandar por telégrafo el indulto; estando yo seguro que aquel día todos vosotros abrazasteis á vuestras familias con más satisfacción por haber arrancado á aquel hombre al verdugo! ¡Y ahora vais á lanzar una nube de verdugos sobre nuestra desgraciada patria!

¡Permitidme que me aflija de veras; sí, que me aflija al ver cómo aquí los partidos cogen la sangre humana y la arrojan unos á otros salpicándose todos! Señores Diputados, yo condeno, yo condenaré siempre el asesinato, el incendio, como todos los crímenes que puedan cometerse á la sombra de cualquier bandera; y si en esa bandera están escritos los derechos fundamentales; si esa bandera es la bandera de la libertad, la bandera de Washington y de Tell, la bandera de la república, esos crímenes son mayores y son una mancha en la conciencia universal, son una desgracia para todo el género humano.

Pero ¿estáis vosotros, por ventura, exentos de esos crímenes? ¿Lo está el partido progresista? Pues qué, ¿no os acordáis de lo que sucedió en Barcelona con Balsa, cuando un gobierno moderado le envió á castigar á los incendiarios de los conventos y á los asesinos de los frailes? Llega un malvado, entra en su casa, le dispara un pistolazo, le arroja por el balcón, lo cogen las muchedumbres, se lo reparten como

hienas, le arrancan las entrañas y las esparcen por la calle; varias furias cogen el corazón palpitante y lo muerden, y luego, con los papeles robados al gobierno civil, encienden una hoguera y queman lo que restaba de aquel hombre. Pues eso lo han hecho las muchedumbres progresistas. (*Aplauden los señores Diputados de la izquierda y el Sr. Vinader. — Murmullos.*) ¡El aplauso del Sr. Vinader! Os extraña el aplauso del Sr. Vinader. Es, como vosotros, un monárquico. (*Varios Sres. Diputados: No, no.*) En otro tiempo había voluntarios realistas, y ahora hay realistas voluntarios.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Cantero): Ruego á V. S. que se dirija á la Cámara y no nombre á ningún señor Diputado.

El Sr. CASTELAR: Voy á concluir. Considero que la Cámara está muy fatigada de oirme, y yo también lo estoy de hablar.

El señor Ministro de la Gobernación decíanos que la causa de todo esto era la predicación de nuestras doctrinas. Yo aseguro que la universalidad de las doctrinas predicadas por el partido republicano llevan en sí los principios más humanitarios. Lo que ha habido aquí es que las discusiones se han convertido en guerra civil, merced principalmente, no puede verlo ahora porque está ofuscado, pero algún día se lo dirá con grandes remordimientos su conciencia, merced principalmente al señor Ministro de la Gobernación.



¿Me acusáis de haber sembrado la idea republicana? Pues yo os acuso de haber proclamado desde el poder la monarquía. ¿Me acusáis de haber hecho la propaganda oratoria? Pues yo os acuso de haber hecho la propaganda administrativa. ¿Nos acusáis de que nuestros actos hayan sido violentos? Pues yo os acuso de que la primera agresión vino del Gobierno. ¿Nos acusáis de que hemos abusado de los derechos individuales? Pues yo os digo que vosotros los habéis restringido. Nos decís rebeldes, y yo os digo que sin vuestros ataques á la Constitución y á las leyes, no hubiera venido esta espantosa catástrofe. Por consecuencia, si hay un verdadero reo, ese reo es el señor Ministro de la Gobernación. (*Murmillos, risas.*) Si os reís, os diré que hubo un día que entró por esas puertas un general y dijo que la Ordenanza había sido violada; que asesinatos horribles se habían cometido en Madrid; que los artilleros se habían insurreccionado contra sus jefes y los habían horrorosamente asesinado; que no era aquella una lucha política, sino una lucha social; que no era guerra de partido, sino una guerra de caníbales; que necesitaba una ley extraordinaria para la lucha, y en seguida llevó al Prado, ó á la Fuente Castellana, no sé cuántos infelices y allí los fusiló, y todavía humeante aquella sangre, salió del poder, á pesar de la dictadura que había pedido y encontrado; y si no él, sus amigos tuvieron para salvarse que recurrir á los principios representados por aquellos huesos de aquellas víc-

timas, para ellos asesinos, para nosotros mártires.

Concluyo haciendo las declaraciones importantes que anuncié al principio de mi discurso. La minoría republicana se retira de estos bancos sin votar en definitiva la autorización que se pide por el Gobierno. (*Murmillos.*) ¿Tan poco significa que se pierdan los ochenta votos que componen esta minoría? ¿Tampoco significa nada que esté aquí ó fuera de aquí una fracción importante? El retraimiento que asustó á los conservadores, ¿no asustará á los progresistas? (*Varios Sres. Diputados:* No, no.) Señores, todos los partidos soberbios creen que no tienen miedo, y recurren á esos extremos y á esas violencias, con lo cual vienen á probar su incurable debilidad. Pues bien; el partido republicano quería presentar una acusación. ¿Cómo la ha de presentar, cuando vosotros vais á dar con este proyecto un *bill* de indemnidad al Gobierno? ¿Cómo la hemos de presentar, cuando este *bill* de indemnidad es como un premio que le dais? ¿Cómo la presentaría en las circunstancias excepcionales en que nos encontramos sin que no quisierais ni aun escuchar el acta de acusación? La minoría republicana se va, pero volverá á presentar la acusación; volverá en su día á presentarla; y si entonces puede el Gobierno tomar impunemente toda clase de medidas contra la ley, dirá que aquí no hay más Gobierno que la fuerza.

En cuanto á mí, Sres. Diputados, yo concluyo con las palabras que he pronunciado siempre en esta Cá-

mara: yo amo las grandes causas cuando las veo más perseguidas y más desgraciadas: yo me siento jurando por última vez mi eterna fidelidad á la república.

### RECTIFICACIÓN

AL SEÑOR MINISTRO DE ESTADO Y AL SEÑOR VINADER.

Breves, muy breves palabras voy á dirigir al Congreso, porque comprendo cuán grande debe ser su cansancio.

Insiste el señor Ministro de Estado en atribuir á nuestras predicaciones la perturbación presente. Más, mucho más perturba un acto que una predicación; y lo que principalmente ha perturbado al país es la incertidumbre del Gobierno, que no trae una solución, que no trae más que complicaciones. Y no añado una palabra á este punto.

Dice el señor Ministro de Estado que las clases populares se encuentran siempre sobreexcitadas por las predicaciones demagógicas. ¿Y por qué las clases conservadoras no forman clubs y no oponen ideas á ideas, doctrinas á doctrinas? Quisiera que el señor Presidente me permitiera dirigir á estas clases conservadoras, aunque sea saliéndome un poco de los límites de la rectificación, una grande enseñanza con un grande ejemplo.

En Inglaterra se ha fundado una asociación, á cuya cabeza está un hombre importante del partido radical, en que se ha dicho que la tierra debe ser para el que la cultiva, y nadie se ha alarmado por eso; inmediatamente ha nacido otra asociación, con lord Stanley al frente, que combate esa idea y que mantiene el principio de que la tierra necesita al gran propietario, al colono y al trabajador. Así se procede en los pueblos libres: se oponen ideas á ideas, clubs á clubs, asociaciones á asociaciones, y no se va á pedir refugio y auxilio á la espada del Gobierno. En España las clases conservadoras son perezosas; pues si no quieren la libertad, que la paguen; así aprenderán á ser libres.

Dice el Sr. Ministro de Estado que yo he dicho, y es la verdad, que las sociedades optan entre la anarquía y la dictadura, por la dictadura.

Pero el más culpado aquí es el Gobierno. Cuando sucede lo que acaba de suceder en Cataluña; cuando un Capitán general convierte aquella ciudad en una Varsobia; cuando suprime periódicos con órdenes tan irritantes, entonces en todos los países libres se apela á la insurrección.

Señores, el Sr. Ministro de Estado, hablando de los republicanos y de los demócratas, me parecía un patricio romano hablando de los primeros cristianos: si la historia se hiciera por lo que dicen sus enemigos, resultaría que los primeros cristianos, aquellos plebeyos, aquellos pescadores, la hez de la sociedad,

se reunían, según decían Tácito y Suetonio, para comer cuerpos de niños. Esa es siempre la eterna historia de las revoluciones escrita por sus enemigos.

En cuanto al Sr. Vinader, que me ha dirigido una grande reconvencción, tengo que decirle que es verdad, que recibí, como todos, de Dios mi pobre inteligencia, que la recibí, aunque pobre para la humanidad. Pienso conservarla sin mancha para que no se aparte de su origen, y consagrarla á la democracia para que no falte á su objeto. Pero si aquí hay esas pasiones y esas violencias; si aquí es difícil educar al pueblo; si aquí no se puede ejercer bien la libertad, se debe á que vosotros, señores absolutistas, habéis tenido incomunicada á la Nación española con el espíritu universal de ciencia, de civilización y de progreso; sobre vosotros cae la responsabilidad de todas nuestras culpas.

---

### RECTIFICACIÓN

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO.

Señores Diputados, la gravedad de las circunstancias, las palabras que acaba de dirigirme el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, me obligan á hablar en esta hora avanzada. Yo no abusaré de la benevolencia de la Cámara, para mí siempre inago-

table. Pero al levantarme, no puedo menos de rechazar un cargo de cobardía que nos ha dirigido el señor Madoz antes de contestar al Sr. Presidente del Consejo de Ministros. La palabra es grave, y yo creo que el Sr. Madoz no ha querido ofendernos con ella personalmente. Yo, cuando ha habido una amenaza, que no lo sé, porque á mí no me ha amenazado nadie; cuando ha habido amenazas de los clubs ó he estado en discordancia con los clubs, que á la sazón eran poderosos, he mantenido todo lo que creía útil para mi patria, todo lo que me dictaba la voz de mi conciencia. De esto tienen testimonio las Cortes Constituyentes. Ahora, en presencia de un Gobierno dictatorial, yo no rehuyo, no puedo rehuir ninguna responsabilidad; yo no atenuo ni atenuaré ninguna responsabilidad mía; la acepto toda y en todo.

Señores, los partidos no son seres individuales; los partidos son seres colectivos: muchas veces nos oponemos á ellos, queremos contrarrestarlos, pero nos vence la corriente: y yo, en el día de la desgracia, en el día de la persecución, pido que caigan principalmente sobre mi cabeza todas las responsabilidades que se hayan de exigir á mi partido.

Y ahora, Sres. Diputados, entré á contestar al señor Presidente del Consejo.

Nobles, generosas, elocuentes han sido sus palabras; confirman la conducta que por espacio de un año ha seguido, y que ha debido elevar á su ley de vida todo ministerio. La primera vez, y no quiero

abusar, porque en este momento no pueden defenderse, la primera vez que oí ciertas palabras duras; crueles, dirigidas á nosotros, yo me volví á mis amigos y les dije: «Aquí no comienza una discusión; aquí comienza una guerra civil.»

Y en efecto, señores, es necesario meditar mucho las palabras, medir mucho los actos cuando la libertad enardece todas las pasiones. Es muy difícil, señores, muy difícil navegar con la libertad: por eso el gran misterio de los gobiernos verdaderamente populares, democráticos, es saber vencer las tempestades de la libertad con la libertad misma, pues siempre se ha dicho que el silencio está en la inamovilidad de los sepulcros, y la libertad es ruidosa como el Océano y como el viento.

Y ahora, Sres. Diputados, el general Prim me dirige unas palabras sobre nuestra determinación de retirarnos. Esta determinación está tomada por la minoría republicana; esta determinación obedece á grandes razones de dignidad, que algún día justificará la historia. Pero en las palabras del general Prim hay dos cosas: hay un consejo y hay una amenaza; si sólo queda el consejo, yo todavía puedo dirigirme á mis amigos; pero bajo la presión de la amenaza, jamás.

## DISCURSO

DE INTERPELACIÓN AL GOBIERNO SOBRE LA POLÍTICA GENERAL, PRONUNCIADO EL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 1869.

Señores Diputados, voy á explicar la interpelación que tengo anunciada sobre la política interior y la política exterior del Gabinete.

La minoría republicana, por circunstancias ajenas á nuestra voluntad, no ha podido ejercer el gran tribuna que debe ejercer siempre la oposición en este sitio. Y sin embargo, las circunstancias que han transcurrido desde fines de Julio último hasta el presente, son graves, son extraordinarias; y los momentos que corren son, Sres. Diputados, momentos supremos. Se trata ahora ó nunca de fundar en España la libertad y la autoridad legal. Yo no me levanto aquí á estériles recriminaciones; me levanto á conseguir que fundemos todos de común acuerdo el reinado de la legalidad. Considerad imparcialmente todo lo sucedido. Suspendiéronse nuestras sesiones, y sobrevino la insurrección legitimista. El Gobierno tomó la dictadura. Reanudáronse las sesiones, y so-